

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

- 17** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado “Gestión de una unidad de atención integral especializada a mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja”.*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
    - c) Número de expediente: 103/2019; A/SER-007452/2019.
    - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: El presente contrato tiene por objeto la gestión de una unidad de atención integral especializada a mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares, con el fin de reconocer y atender la violencia de género en los que la víctima directa sea una mujer menor de edad, tal y como se establece en el artículo 2 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, en adelante, Ley 5/2005, de 20 de diciembre, con la finalidad de ofrecer intervención psicológica presencial, individual y grupal, para favorecer la recuperación psicológica de las usuarias, así como dotar de herramientas a la unidad familiar, para comprender la violencia en la pareja y apoyar a las adolescentes.
    - c) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9 “Servicios de asistencia social sin alojamiento”.
    - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid de 4 de noviembre de 2019.
    - e) Compra pública innovadora: No.
    - f) Código NUTS del lugar de ejecución (servicios): ES300 (provincia de Madrid).
  3. Tramitación y procedimiento.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios.
    - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, de conformidad con el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
      - Criterios relacionados con los costes: Oferta económica, 46 puntos.
      - Criterio/s cualitativos: Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, 5 puntos.
      - Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: 49 puntos.
    - d) Número de ofertas recibidas:
      - a. Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 2.
      - b. Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
      - c. Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 2
  4. Valor estimado del contrato: 1.043.724,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
  - Base imponible: 474.420,00 euros.
  - IVA (10 por 100): 47.442.00 euros.
  - Importe total: 521.862,00 euros.
6. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 5 de mayo de 2020.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de mayo de 2020.
  - c) Contratista: Apostólicas del Corazón de Jesús, Comunidad de Obas Sociales, con NIF R-2800880-C.
    - a. Dirección: Calle Nicasio Gallego, número 24.
    - b. Número de teléfono/fax: 913 940 677.
    - c. Dirección electrónica: proyectos@proyectosluzcasanova.org
    - d. El adjudicatario es una pequeña o mediana empresa.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto 455.443,00 euros.
    - IVA: Exento.
    - Importe total: 455.443,00 euros.
    - a. Valor de la oferta de menor coste: 454.968,72 euros.
    - b. Valor de la oferta de mayor coste: 455.443,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta de este licitador es la que, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en los pliegos, ha obtenido la mayor puntuación en el conjunto de los criterios que se evalúan.
- f) Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>). Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.
- g) Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 3 de junio de 2020.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 3 de junio de 2020.—El Secretario General Técnico, Salvador Sanz Iglesia.

(03/12.532/20)

